

**CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
SECRETARIA DE COMANDANCIA**

Cuartel General, 1 de febrero de 2011

Señor Capitán:

En razón de haber reasumido su cargo el Tercer Comandante Subrogante, lo señalado en el N° 6 del Art. N° 29 del Reglamento General, con ésta fecha se ha dictado la siguiente;

ORDEN DEL DÍA N° 35 / 2011.

Derogase la Orden del Día N° 31 /2011 del 27 de enero de 2011.

Nombrase Cuarto Comandante Subrogante, al Capitán de la 13ª Compañía Don Enrique Krauss Valle.

El Capitán entregará el mando en su Compañía, de acuerdo con lo dispuesto en su respectivo Reglamento de Compañía.

El mencionado Oficial vestirá las prendas de uniforme que le corresponda en su calidad de titular, sin embargo para los efectos del servicio, se identificarán con el código radial de quien reemplaza.

De acuerdo a lo señalado en la primera parte del Artículo 16 del Reglamento General, **“El Bombero que desempeñare un cargo como subrogante o interino tendrá todas las atribuciones y deberes del titular, ...”**, en el período señalado.

El Comandante y los 2º y 3er. Comandante subrogante mantendrán a cargo los departamentos señalados en la Orden del Día N° 2, del 1 de enero de 2011 y el Cuarto Comandante subrogante tendrá a cargo los siguientes Departamentos:

- Planificación de Operaciones contra Incendios.
- Alarmas y Telecomunicaciones.
- Investigación de Incendios.
- Servicios Administrativos de Operaciones

Dese cuenta al Consejo de Oficiales Generales, notifíquese a las Compañías, Secretaría General, Comandancia e interesados.

CONSTANCIA Y DISCIPLINA



[Handwritten signature]
**CRISTÓBAL GOÑI ESPÍLDORA
COMANDANTE**

**AL SEÑOR
CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA
PRESENTE**

CGE/jtc